



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de canales, instalación y reparación de brocales, coladeras pluviales y redes de drenaje.				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio consiste en dar mantenimiento a los cauces naturales o artificiales que transportan agua pluvial y/o sanitaria, sistemas de drenaje y alcantarillado, para tener una buena conducción y desalojo de aguas pluviales y de desecho a fin de evitar inundaciones.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículos 2, fracción I, 3 fracción VI, 4, fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
Artículos 78 fracción V, 93, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
Artículo 62 fracciones I, XI y XIV, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
Orden de trabajo.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado mediante oficio, vía telefónica y/o de forma presencial cumpliendo con los requisitos, y que sea competencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CÓPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México, solicitando el servicio.  Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte:  a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).		SI	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México. solicitando el servicio.  Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte:  a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).			SI	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Oficio de petición dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México. solicitando el servicio.  Reporte vía telefónica, vía electrónica, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte:  a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).			SI	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México.					Saneamiento y Alcantarillo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director de General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:				MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883333		116	No aplica		atencionausuarios@apast.com			

*Handwritten signatures and initials: B, M*

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficina externa Zona Oriente (Planta tratadora "La Isla")			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucio Leonel Gutiérrez Fragoso			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Robles esq. Calle Olivo	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Fracc. La Isla	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar el trabajo?			
RESPUESTA:	Dependiendo de la disponibilidad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se utiliza para la limpieza de un canal?			
RESPUESTA:	Personal de campo, herramienta y maquinaria.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer por mi cuenta una coladera frente a mi domicilio?			
RESPUESTA:	No, ya que compete al Organismo el equipamiento público urbano de la red de alcantarillado.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/02/2023
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	